TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Sesión celebrada el día 26 de marzo de 2014

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe "Transferencias de capital a entidades locales (2003-2012)".

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 10 horas y 03 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe "Transferencias de capital a entidades locales (2003-2012)".

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muy buenos días, señorías. Egun on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en la que nos acompaña el señor Presidente de la Cámara de Comptos, así como personal también de la cámara y en la que tenemos, como único punto del orden del día, la comparecencia para que el Presidente explique el informe "Transferencias de capital a entidades locales (2003-2012)", solicitud que ha sido formulada por la señora Esporrín. Cuando quiera, tiene la palabra para su presentación.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Quiero dar la bienvenida a los representantes de la Cámara de Comptos, agradecerles su trabajo una vez más y decir que es verdad que son interesantes los datos recogidos en el estudio y me parecía oportuno que, si querían, vinieran a aclarar más este estudio que habían hecho y por eso se lo agradezco. Luego haremos algunos comentarios al respecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Esporrín. Cuando quiera, señor Robleda, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): Muchas gracias. Buenos días. Egun on. La presentación de este informe es un trabajo a iniciativa de la propia Cámara de Comptos, igual que se hizo con otro informe de transferencias a entidades privadas, familias e instituciones sin ánimo de lucro, con la idea de ofrecer un marco general sobre la gestión de las trasferencias, en este caso de capital, a entidades locales.

Las trasferencias de capital son pagos realizados por el Gobierno de Navarra sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios y, en el informe, se recoge este tipo de pagos en sentido amplio, abarcando tanto las

BORRADOR

operaciones efectuadas con entidades locales sin contrapartida especifica o sin concreción —es decir, el sentido estricto de las transferencias—, y también en un sentido más amplio, que abarca también a las subvenciones que son operaciones financiadas con finalidad concreta o especifica.

En este ámbito, el análisis que se lleva a cabo tiene por finalidad, como les he dicho, ofrecer una evolución, a lo largo del periodo 2003-2012, de cuáles han sido las cuantías destinadas a trasferencias de capital a entidades locales por parte del Gobierno de Navarra, tanto en el sentido de analizar su volumen como la finalidad de las partidas, así como la incidencia de estas partidas por el tamaño poblacional o el número de habitantes.

Por ello, partimos de la ejecución presupuestaria del año 2012 en la que, del gasto total del Gobierno de Navarra de 3.625 millones, las partidas destinadas a transferencias de capital supusieron, en el presupuesto ejecutado de ese año, en torno a los 241 millones en su totalidad. De esos 241 millones en el año 2012, la ejecución presupuestaria de la partida de transferencias de capital destinada a entidades locales rondó los 45 millones. Les ofreceremos, como tienen ya en el informe, la evolución a lo largo de estos 10 años que abarca el informe donde presentamos cómo han ido evolucionando esas cantidades y también su destino.

Por lo tanto, el objetivo del informe —como les comentaba—, es dar a conocer la evolución de esas partidas, es decir, tanto los recursos utilizados como el destino de las mismas, el volumen, el número de entidades que han recibido esas partidas y las partidas presupuestarias analizadas.

Por ello, de alguna manera, el ámbito de aplicación o el trabajo de campo que se ha realizado en base al sistema contable, a los registros del sistema contable del Gobierno de Navarra, donde, una vez unificadas las partidas presupuestarias ejecutadas en el periodo analizado, hemos estudiado las aplicaciones de transferencias a 1.049 perceptores o beneficiarios —terceros en términos contables— de los que no todos ellos son Ayuntamientos, sino que también hay entidades privadas. Por tanto, diré que, del total de 1.049 perceptores, 263 pertenecen a empresas del Gobierno de Navarra, por ejemplo, a empresas privadas.

BORRADOR

Hemos intentado vincular de manera directa esas operaciones efectuadas, esa financiación, con las entidades locales. No ha sido posible realizarlo en todo su contenido, puesto que nos hemos encontrado con la limitación de que en determinados casos no ha sido posible identificar exactamente el importe que le corresponde a cada entidad local. Por lo tanto, hemos hecho un análisis partiendo de esta limitación.

También es cierto que, aunque no ha sido una limitación a la hora de analizar determinados indicadores, como expondré a continuación, hay que tener en cuenta la incidencia que tiene el tamaño poblacional, es decir, la asignación de estas partidas por habitante.

El informe plantea un análisis: primero, lógicamente, dentro de ese volumen total de las partidas presupuestarias, al igual que el de los preceptores, hay que señalar que la inmensa mayoría de esas partidas, en un porcentaje relevante, en torno al 63 por ciento, corresponde al fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la Hacienda Foral y que el resto de los conceptos corresponden, lógicamente, a partidas que no están dentro de ese fondo de participación de las entidades locales.

Hemos hecho un análisis en cuatro vertientes. La primera de ellas se refiere al resumen de las partidas presupuestarias en cuanto a su volumen en este periodo al que se refiere el informe, tomando como punto de referencia el artículo económico 76 y, a su vez, con la división que les comentaba sobre el código correspondiente a las transferencias procedentes del fondo y otros conceptos por trasferencias de capital. En este sentido, pueden ver en la página 12 del informe el cuadro de asignación de estas cantidades en el periodo considerado.

El total de las trasferencias realizadas a entidades locales en ese periodo ronda los 938 millones. De esos 938 millones, que corresponden a un total de 855 partidas, realmente las ejecutadas de esas partidas han sido 699 y, en concreto, 220 de ellas superan el millón de euros. Por lo tanto, estamos hablando de que, en torno al 85 por ciento del total está representado en esas 220 partidas.

BORRADOR

También hay que señalar que, del total de las 699 partidas que han tenido ejecución presupuestaria, 141 corresponden a enmiendas parlamentarias cuyo volumen de gasto por este concepto está en torno a los 144 millones. Es decir, básicamente un 15 por ciento del total de las trasferencias realizadas en el periodo.

Otro análisis, teniendo en cuenta también que en 2011 ha habido un cambio de criterio contable en cuanto a la asignación de las partidas, puesto que se liquidan en función de la corriente real de pago, esto ha generado un cambio en dicho año sobre las cifras anteriormente comentadas. Ese criterio ha hecho que la asignación del gasto, al hacerse por la corriente real de flujo monetario, suponga un cambio en la evolución observada en los diez años.

El segundo análisis, se refiere a la información que se recoge en el informe sobre cuáles han sido las partidas finalistas, los destinos de esos 938 millones. Como se puede ver en el cuadro de la página 14 del informe, hay 16 finalidades que recogen casi el 82 por ciento del total de las partidas. Como pueden ver en el cuadro, efectivamente, esas partidas representan por sí solas el mayor destino de las trasferencias. En concreto, de esas partidas, 16 de ellas superan individualmente los 20 millones de euros. Si analizan el cuadro, hay una clara correlación.

Estamos hablando de partidas finalistas de subvención de pavimentaciones, de abastecimientos en alta, de redes locales de abastecimiento y saneamiento, de centros educativos, de instalaciones deportivas, etcétera. Principalmente obras de infraestructura que generan, lógicamente, un volumen de gasto en el cual el análisis o la vinculación, como comentaré después, de esas partidas con el tamaño poblacional dan un análisis donde hay que relativizar el tamaño poblacional. Creo que esto es importante.

Otro enfoque del análisis que hemos realizado es ver el volumen con la limitación —que comentaba antes— de que no en todos los casos haya sido posible correlacionar o buscar el importe exacto recibido de las transferencias de capital por tipo de perceptor directamente. Esto nos ha llevado a que, para hacer el análisis tanto por tramos de importe concedidos a beneficiarios como

BORRADOR

por habitante, hemos tenido que depurar y analizar el volumen total de las trasferencias en función de aquella parte que podía vincularse directamente con la entidad local que ha recibido la trasferencia. En ese sentido, de los 938 millones, solo hemos podido asignar en torno al 63 por ciento, que son unos 635 millones de los cuales ese análisis sí se puede realizar de forma directa con los perceptores.

Teniendo en cuenta esta situación, es decir, que hemos tenido que limitar el total de las transferencias porque otros destinatarios o perceptores no eran entidades locales en sí —Ayuntamientos, con sus Concejos u organismos autónomos—, sino entidades supramunicipales o Mancomunidades o las trasferencias realizadas a Nilsa, ese importe en el que hemos podido hacer la correlación ha descendido de los 938 millones a los 635, que es lo que tienen en la página 16 del informe.

Para realizar el análisis tanto por tramo de gasto en cuanto al volumen de la partida como por tramo poblacional, pueden ver que en el tramo del gasto por beneficiario hay una concentración importante de los perceptores en el tramo de transferencias recibidas en el intervalo de los 100.000 a 500.000 euros. Es decir, ahí tenemos la mayor concentración: exactamente 263 perceptores que están en ese intervalo de importe. Solo dos perceptores superan el tramo de 50 millones de euros y la mayor concentración, como les digo, está en torno a ese tramo de los 100.000 a 500.000 euros, con un importe medio en el tramo de 249.000 euros por perceptor. Esto en cuanto a la agrupación de las trasferencias directamente vinculadas a entidades locales sobre los tramos por importe recibidos por beneficiario.

En lo referente a la asignación de las trasferencias en base a tramos de población y por habitante, hemos hecho un doble análisis: por un lado, tomando el padrón municipal a enero de 2012, de esa parte de las transferencias vinculadas a entidades locales de forma directa, hemos analizado, por un lado, los tramos de población donde en el tramo de población de Ayuntamientos, de entidades locales, entre 100 y 500 habitantes, pueden ver que representa el 41 por ciento de los Ayuntamientos, la cantidad

BORRADOR

de las trasferencias realizadas, vinculadas directamente, representa el 15,51 por ciento de esos 638 millones.

Por lo tanto, ahí tenemos una asignación por tramos de población en la que, efectivamente, si lo vinculamos a la finalidad de las trasferencias que he comentado antes, como son infraestructuras de redes locales, de abastecimiento y demás, el importe por habitante es tremendamente alto. De hecho, en 37 de esos municipios de población entre 100 y 500 habitantes, como pueden ver, el importe por habitante es elevado frente a lo que podría ser este mismo análisis llevado a las poblaciones con mayor número de habitantes y relacionado con la finalidad de la financiación.

De hecho, en la página 17 del informe tienen precisamente los Ayuntamientos concretos que son los que han recibido el mayor importe de subvención cuya media, como decía antes, se sitúa en torno a los 5.877 euros de ese tramo poblacional entre 100 y 500 habitantes en los que la repercusión de subvención por habitante es mayor. Asimismo, en el cuadro de la página 18 tienen los Ayuntamientos que han recibido menos cantidad por habitante, precisamente por la correlación que comentaba antes, frente a la finalidad de las operaciones para las cuales se han recibido trasferencias de capital y el volumen poblacional.

Esto es un poco el contenido resumido y, básicamente, la conclusión es que el número de habitantes incide de manera significativa en el importe por habitante vinculado lógicamente a la finalidad de la financiación.

Nada más. Quedo a su disposición para cuantas preguntas nos quieran formular.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchísimas gracias, señor Presidente. Vamos a comenzar con la ronda de portavoces. Señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Quiero agradecer ese trabajo que se ha hecho a la Cámara de Comptos y su presentación también.

BORRADOR

Una vez dicho esto, se me ocurren algunas cuestiones que, sin más, yo le traslado, por si las puede responder. Yo entiendo que usted no es el que ha adjudicado, sino que ha hecho un análisis de cómo se ha adjudicado el dinero, pero sí que me gustaría saber, por ejemplo, en cuanto a la diapositiva 5, que nos hablaba del análisis de transferencias, que hay una parte que se ha estudiado y las otras no. Eso es lo que quería saber: solo se ha estudiado el 63 por ciento que son las preferencias de capital, el resto no lo han estudiado. Porque, al menos, no se traslada en el estudio. Me refiero a la diapositiva 5.

Otra cosa que me llama mucho la atención es cuando afirma que no siempre ha sido posible imputar a cada entidad local el gasto o el dinero que ha recibido. Esto, hoy en día, la verdad es que con las técnicas y los medios informáticos para hacer las cuentas, tanto el que recibe los Ayuntamientos como el que emite el dinero, me llama la atención que el Gobierno de Navarra, en este caso, no pueda detectar adónde ha ido ese dinero o cómo se justifica. A ver si me puede dar alguna explicación lógica.

En esa línea, también la afirmación que se ha hecho de que hay 938 millones adjudicados, de los cuales solo el 68 por ciento se ha estudiado: 635 millones. El resto, que son 300 millones, me parece mucho dinero como para que no se pueda exactamente detectar adónde ha ido o cómo se ha repercutido.

En cuanto al estudio en sí, en primer lugar me llama la atención —y esto es una curiosidad— por qué han estudiado del 2003 al 2012 concretamente y no otros años más próximos. Al ser un estudio que han hecho ustedes a iniciativa propia, ¿por qué se han basado en el estudio de estos años?

También le quería preguntar: otros privados que aparecen en la relación de los adjudicados del dinero, hay Ayuntamientos, Mancomunidades, empresas del Gobierno de Navarra, y también aparecen personas privadas. Me llama la atención cómo, del fondo de transferencias de capital que en principio, del PIL yo entiendo que debería ir todo dirigido, o bien a Ayuntamientos, o bien hacia Mancomunidades que prestan este servicio —porque igual incluso hay algunas Mancomunidades de servicios sociales que

BORRADOR

pueden ser infraestructuras—, pero que aparezcan personas privadas, imagino que serán de alguna empresa en la que hayan trabajado. Quisiera saber la explicación al respecto.

En cuanto a la cifra por habitante, efectivamente es muy llamativo. Cuando se analiza el estudio por habitante, la verdad es que llama la atención lo que decíamos: que en algunos pueblos corresponden —si no tengo mal el dato— 18.000 euros por habitante. Me parece excesivo. Yo entiendo que todos los Ayuntamientos, todas las personas que viven, tienen derecho a tener un saneamiento adecuado, educación y todo lo que le corresponda, pero sí que me parece un poco elevado ese importe. Quiero, una vez más, poner de manifiesto la necesidad de unificar Ayuntamientos o servicios de tal manera que se puedan prestar de una manera más económica.

No sé si tenía que preguntarle algo más. Parece que no. Sí, en cuanto a la ejecución de las enmiendas, dice que eso supone el 15 por ciento del total. Se me plantea la duda de si es del total que se ha pedido o del total del presupuesto destinado a este fin. También quiero llamar la atención sobre la disminución del dinero que se ha dedicado a este fin. Eso me parece muy importante. Se empezó en 2003 con 81 millones de euros, se continuó incrementando hasta 2008 con 141 millones de euros y luego usted ha dicho que se ha cambiado la manera de contar, pero bajar de 141 millones a 38 millones en 2011 y 45 en 2012, me parece que, si bien han disminuido los ingresos en el Gobierno de Navarra, esta disminución parece exagerada y quiero llamar la atención también sobre este dato.

Nada más. Le agradezco el trabajo y espero la respuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Esporrín. Señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA IRIARTE: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia y las explicaciones del señor Robleda y también la presencia del señor Muruzábal.

Creo que estos 938 millones han permitido realizar estas inversiones a las diferentes entidades locales, en entidades semipúblicas o privadas como

BORRADOR

Nilsa, sobre todo inversiones como lo reflejan las pantallas, saneamiento, abastecimiento, pavimentación, residuos sólidos urbanos, edificios públicos, cementerios, caminos y otras que vienen reflejadas, con una subvención media de un 70-90 por ciento para estas entidades locales.

Yo creo que estas trasferencias de capital han servido para impulsar y, sobre todo, para poder realizar proyectos en entidades locales que, de no ser por estas transferencias, habría sido imposible el haberlas realizado.

Cabe destacar, dentro de las conclusiones, el claro apoyo de estos planes a entidades pequeñas, como se ve en Ayuntamientos menores de 100 habitantes, el importe supera los 5.000 euros por habitante. Se ve un claro apoyo no solamente de capital, sino también hasta en el tipo de subvención, porcentaje que en algún caso llega al 80 o 90 por ciento por ser poblaciones pequeñas con dificultades.

Sin más, aparte de agradecer, como he dicho al principio, quisiera plantear una pregunta muy directa: estas subvenciones con estas cuantías, sobre todo en Mancomunidades, en el tema de agua en alta, en residuos, ¿las tenemos que tener en cuenta para el coste de estos servicios? Estas amortizaciones, las renovaciones futuras, como son importes tan fuertes, en este momento quizá no las tenemos en cuenta apenas. ¿Tenemos que tener en cuenta para este coste de servicios? Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta y muchas gracias al señor Robleda y al señor Muruzábal por venir a exponer o aclararnos su trabajo. La verdad es que nos va a servir —a todos los grupos, yo creo— como guía para ver qué ha pasado, adónde se ha ido el dinero, cómo se ha ido el dinero y de verdad para seguir entendiendo qué es lo que pasa con el tema de las trasferencias.

Ya lo teníamos subrayado y lo habíamos constatado, pero nos surge la misma duda que le ha surgido a la portavoz del Partido Socialista, la señora Maite Esporrín: ¿cómo es posible que no se pueda delimitar el importe exacto?

BORRADOR

No lo he entendido. Lo teníamos marcado y, si nos lo puede aclarar, porque creo que estamos hablando de partidas importantes. Habrá también que remarcar el tema de ¿qué pasa, sobre todo a partir de 2011, con los recortes? ¿Cómo vamos a dar respuesta —eso ya no es para ustedes, sino evidentemente para nosotros, para los grupos políticos— a unas necesidades que antes existían y ahora no han dejado de existir? Esto, como reflexión.

Tengo poco más que añadir. Cuando hablan de las conclusiones, la gran duda o el gran problema que vemos nosotros —y su estudio no entra a analizarlo, como ustedes bien dicen— son los procedimientos de concesión y gestión. Se habla solo de […] es normal, lo entiendo. Nosotros pensamos que también habría que haber entrado —no era objeto del estudio, pero a nosotros nos habría interesado también; igual en el futuro vamos por ahí— a analizar los procedimientos de cómo se han gestionado las concesiones, qué criterios se han seguido por parte del Gobierno de Navarra. Otro estudio.

Sin más, agradezco la guía que nos prestan, porque va a ser interesante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Bai, egun on. Eskerrik asko informazioarengatik. Buenos días. A este Parlamentario y a este grupo les habría gustado que el informe fuese un poco más amplio y le voy a decir en qué líneas para que pueda servir un poco de referencia para el futuro.

Las trasferencias de capital a las entidades locales tienen dos grandes cuerpos: uno, la ley específica, el Plan de Infraestructuras Locales, que aprueba cada equis tiempo —la última vez fue el periodo 2009-2012— este Parlamento y que adquiere unos compromisos cuantificados económicamente para cada uno de los ejercicios. Luego, se hizo un Plan Extraordinario en 2010 por parte del Gobierno, de ampliación incluso de este plan y así podríamos retrotraernos hasta el informe que es de 2003. Han estado siempre regladas por un plan aprobado por el Parlamento con cuantificaciones comprometidas por ley.

BORRADOR

Luego está el otro gran bloque de las trasferencias de capital que son aquellas que, en los presupuestos de Navarra, cada uno de los departamentos tienen especificados. Aquí, por ejemplo, veo que, en el cuadro de la página 14 que nos decía, donde se desarrollan las 51 actuaciones principales, de dónde han ido esas trasferencias de capital, por ejemplo, me sale —referencialmente, porque algunas son difíciles de marcar a un lado o a otro— en torno a un 25 con un costo de 400 millones de euros que no están directamente vinculadas al propio Plan de Infraestructuras Locales, sino que son otros ejercicios: el 0-3 años, el bienestar social, la agenda 21, la que fuese. Me refiero a que se podía haber diferenciado de una forma más clara el Plan de Infraestructuras Locales comprometido por ley para unos planes directores concretos y el resto de trasferencias de capital que los departamentos, a través de los presupuestos de Navarra, comprometen.

En base a esto, también otra sugerencia: sabemos lo que se ha gastado —lo cual es importante tenerlo— pero no sabemos, de lo comprometido —es decir, si sumamos cada uno de los planes de infraestructuras locales aprobados por este Parlamento y cuantificados, y sumamos aquellas partidas presupuestarias que estaban destinadas a transferencias de capital a las entidades locales—, qué monto total habría dado, y de ese monto total, qué suponen los novecientos treinta y tantos millones que se han ejecutado. A mí me consta que, por ejemplo, el último Plan de Infraestructuras Locales, por sí mismo, tenía doscientos y pico millones y, evidentemente, la cantidad ejecutada es muy inferior. Es más, estamos viviendo de los no ejecutados en 2013 y 2014, porque se hizo una prórroga del plan, pero sin cuantificación económica sino estirando lo del anterior. Y, por cierto, a partir de 2014, estaríamos sin plan formalmente.

Esa diferenciación es uno de los elementos importantes pensando a futuro, porque cuando aprobamos una Ley de Plan de Infraestructuras Locales, se debate mucho, se cuantifica, se pelea el millón y, por lo tanto, tratarla luego por sí misma es interesante.

Otro elemento que tampoco viene en el informe —y creo que puede ser interesante aunque reconozco que, seguramente, sería muchísimo más

trabajo a la hora de elaborar estos informe— es aquello que tiene que ver con cómo se ha ejecutado la aplicación de estas inversiones. Quiero decir: grado de satisfacción, desviaciones sobre los costos, los plazos de ejecución, los plazos de abono de los compromisos económicos, etcétera. Igual en todo es imposible porque son cientos de actuaciones, pero muchas de ellas tienen una cuantificación lo suficientemente importante como para que se tuviese en cuenta el grado de ejecución y las incidencias en torno a las ejecuciones que ha habido.

Por lo demás, hay un tiempo que se puede seguramente justificar o vincular a la propia situación de crisis o dos tiempos, antes y después. La verdad es que, en estos momentos, lo que le preocupa a este grupo es que la fuerte caída que ha tenido todo lo que tiene que ver con las trasferencias de capital en sus diferentes vertientes a las entidades locales está suponiendo, primero, algo que no deberíamos permitir por el interés de todos que, en muchos casos, es el propio deterioro de las infraestructuras, porque no todas las trasferencias van destinadas a crear nuevas infraestructuras. En muchos casos, hay que mantener y, en la medida en que no hay partidas para eso, se está dando un deterioro.

También se está visualizando cada vez más el desequilibrio territorial. Claro, el costo por habitante es algo razonable salvo que nos los traigamos a todos a vivir a la Comarca de Pamplona, cosa que creo que no sería bueno para nadie. Lógicamente, un Concejo o un Ayuntamiento de 80 habitantes a nada que invierta 20.000 euros, se te va a mucho, pero esos 20.000 euros invertidos en la Comarca de Pamplona, daría 10 céntimos más por habitante. Por lo tanto, tampoco estamos cambiando sustancialmente mucho.

Respecto al tema del desequilibrio, hay una evidencia que es que las trasferencias de capital tenían una gran virtualidad que era donde se asentaba una parte importante de la inversión pública de los presupuestos de Navarra en la medida que, si no hay trasferencia de capital, no hay inversión pública y esta no inversión pública está teniendo sus consecuencias —o las va a tener— en la caída parcial, por lo menos, pero importante de la actividad

económica del empleo, etcétera. Esa es, un poco, la situación que vemos nosotros.

Le agradezco el trabajo que han hecho y esas sugerencias para profundizar cuando sea posible sobre lo mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidenta. Gracias también al Presidente de la Cámara de Comptos y al señor Muruzábal que le acompaña. Yo quiero agradecer brevemente también el trabajo y el informe realizado. Me parecen correctas las observaciones que acaba de realizar el señor Jiménez, pero, en cualquier caso, agradezco el trabajo, porque siempre es un trabajo hecho con la máxima profesionalidad y con el rigor que todos conocemos que ustedes tienen.

Dos o tres reflexiones muy breves: evidentemente —ya lo han dicho otros portavoces—, el informe pone de manifiesto la reducción progresiva que ha habido en las trasferencias; reducción progresiva que hay que entender, obviamente, en el contexto de crisis económica y de menor disponibilidad que tiene la Administración del Gobierno de Navarra también en esta cuestión, pero yo sí quiero resaltar en la medida en que también hay que reconocer que las entidades locales, al recibir menor dinero, tienen que hacer un esfuerzo, como otras Administraciones. A veces nos olvidamos de las entidades locales cuando hablamos de los esfuerzos que hacen las Administraciones. Cuando uno dispone de menos dinero o de menor trasferencia tiene que ser capaz también de establecer las prioridades de otra manera. A mí me gustaría resaltar que las entidades locales de Navarra también han hecho un esfuerzo importante en los últimos años, del mismo modo que lo han hecho otras Administraciones o del mismo modo que lo han hecho los ciudadanos. Me parece que esto tiene que quedar claro.

Hablaba también de las prioridades. Yo creo que son muy claras y muy indicativas de cuáles son las necesidades que tienen las entidades locales: pavimentación, abastecimiento, redes locales de abastecimiento y

saneamiento, centros educativos e instalaciones deportivas. Yo creo que muestra claramente cuál es el objeto y el sentido que se da a estas trasferencias, a este dinero.

Quiero resaltar también que la actual situación económica y la actual deriva que ha tenido este modelo de trasferencias de capital a entidades locales tienen que llevarnos a una reflexión importante sobre el reto que tenemos en los próximo meses y en los próximos años, porque el nuevo modelo de financiación —si debe haberlo— para las entidades locales es algo que ya está encima de la mesa. Es verdad que hay una ponencia interrumpida momentáneamente sobre la reforma de la Administración Local, pero, insisto, yo creo que el reto fundamental que vamos a tener, tanto en este Parlamento como las propias entidades locales, es ver de qué manera se puede garantizar en los próximos años una estabilidad financiera también en lo que respecta a las trasferencias de capital. Por lo tanto, yo creo que en ese sentido también cualquier sugerencia que ustedes en algún momento pudieran hacer será bienvenida. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a la Cámara de Comptos el informe y las explicaciones sobre este que hoy nos han trasladado. No voy a hacer ninguna pregunta añadida a las que ya se han formulado. Por lo tanto, escucharemos en su respuesta las informaciones añadidas o los argumentos añadidos que puedan aportar.

Únicamente, como reflexión de nuestro grupo, quiero constatar que, evidentemente, los recortes presupuestarios también están afectando a estas trasferencias de capital a las entidades locales, en actuaciones que son importantes también dentro de las inversiones que realizan los Ayuntamientos y que, sin duda, si no fuera por este fondo y estas trasferencias de capital desde el presupuesto general de Navarra, solas, las entidades locales no podrían acometer.

BORRADOR

En la tabla de la página 11 del Boletín Oficial del Parlamento de Navarra que recoge el informe, se hace un desglose por conceptos, por inversiones, y ahí se ve realmente la importancia del interés general y la importancia de estas en este periodo analizado de diez años: en centros educativos, 69 millones de inversión, en cultura y centros cívicos, 36 millones, en escolarización de 0 a 3 años, 34 millones, y en tercera edad, clubs de jubilados, residencias, 18 millones. Es decir, son inversiones que, desde luego, responden a servicios que son muy importantes para la ciudadanía y que las entidades locales, sin estas transferencias, solas, no podrían acometer.

Por lo tanto, en cuanto a los recortes que se están operando desde el presupuesto, de esos 141 millones en el año 2008 o 131 millones en 2007, hasta los 39 casi del año 2011 o los 45 de 2012, hay un salto muy importante que está teniendo una incidencia directa estos años en estas inversiones, en estos aspectos que consideramos tan importantes.

Quiero constatar ese hecho y, evidentemente, ahí ya forma parte del debate político cómo revertir esta situación a futuro. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Para cerrar este debate, señor Presidente, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): Muy bien, muchísimas gracias. Antes de pasarle la palabra al auditor —porque creo que han surgido, a lo largo de sus intervenciones, preguntas muy importantes de contenido técnico—, sí que quisiera, de alguna manera, volver a enmarcar este informe. Entiendo, en un grado de satisfacción para ustedes, la necesidad de seguir profundizando. El objetivo del informe, por parte de la Cámara de Comptos, era hacer un análisis descriptivo del contenido global en el que la complejidad y, sobre todo, el seguimiento de determinadas inversiones, por el volumen que tienen, lógicamente, les suscitan a ustedes que este informe se amplié más y se haga un análisis más profundo.

La verdad es que lo agradecemos, lo teníamos ya en cierto modo previsto, pero el volumen de trabajo y la priorización de la cámara con este

BORRADOR

informe de ofrecer una imagen de la evolución de esas partidas, ha llevado a renunciar a un objetivo más ambiciono en el cual, evidentemente, todo el análisis de otras diferencias sobre aspectos que han comentado —y que ahora mismo les contestaremos— creo que son importantes. Queríamos más bien aportar una información descriptiva, con contenido, en la cual se pudieran ver esas grandes líneas de dónde ha ido esa financiación, independientemente de las dudas que les han surgido y que son importantes. Por eso voy a pasar la palabra al auditor, que conoce absolutamente todos los detalles, para que pueda contestarles. Gracias.

AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muruzábal Lerga): Buenos días. Egun on.

Para aclarar algunas de las dudas que han surgido, en primer lugar, cuando estamos hablando de trasferencias de capital a entidades locales —que es como se definen contablemente las partidas—, nos estamos refiriendo, como parece en esta diapositiva, al artículo económico 76. Ese artículo tiene dos componentes: el 7600, que recoge las partidas que provienen del fondo, y el 7609, que recoge el resto de departamentos. Las del fondo suponen de esos 900 millones, el 63 por ciento, y el resto de departamentos, lógicamente, el 37 por ciento. Eso se puede ver también en el cuadro del informe de la página 12 en el que, para cada año, a partir del año 2006 en que se desglosan, aparecen las partidas del 76 y del 7609, y esas partidas suman los 938 millones.

Se ha preguntado también por qué habíamos cogido el periodo 2003-2012. Es muy sencillo: el trabajo se hizo en el año 2013, se ha retrasado un poquito para presentarlo, las cuentas que había eran hasta 2012 y queríamos coger un periodo amplio para que se pudiera ver la evolución real porque, de lo contrario, a veces hay partidas que en un momento determinado, en un año, pueden distorsionar y entendíamos que, al coger un periodo amplio, eso se repartía entre todos los años. Lo de coger 10 años es seguramente porque se trata de un numero redondo. No tiene mayor importancia, nos daba igual 8 que 10 que 12.

BORRADOR

Dos conceptos que no sé si han quedado muy claros: lo que hemos revisado son los 938 millones, todas las partidas. De hecho, en el Anexo, aparecen las partidas desde el Ayuntamiento de Pamplona, que es el que más cobra, en el Anexo 2 del informe, en la página 22, y que el Ayuntamiento de Pamplona ha cobrado en este periodo, 65,9 millones, hasta las últimas partidas, que son de 100 euros. Se han analizado los 900 millones.

Cuando hablábamos de que no se podía imputar a las entidades locales, a lo que nos referimos es a que nosotros, cuando hemos imputado […] Por una parte están los 900 —el desglose de todas las partidas, una a una, está en el Anexo—, pero queríamos saber qué había ido a cada Ayuntamiento y ahí es donde teníamos el problema para imputar estas partidas. Hemos agrupado, por una parte, en Ayuntamientos, lo que también era de los Concejos. En los Ayuntamientos compuestos, al Ayuntamiento le hemos imputado lo de los Concejos, pero hay partidas que no podíamos imputar, por ejemplo, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, porque eso ha ido a la Mancomunidad. Para poder saber lo que ha ido a cada Ayuntamiento, tendríamos que imputar las partidas de las Mancomunidades a cada Ayuntamiento, y eso no es posible.

Nos pasaba algo similar con Nilsa. Nilsa aparece aquí, aunque sea una empresa, y entendemos que el trabajo que hace es trabajo de Ayuntamiento, que tiene sentido que aparezca como “trabajo a entidades locales”, puesto que está haciendo las depuradoras de las entidades locales. Tampoco esas partidas las podemos imputar.

Con respecto a otros conceptos que no son del fondo, hay muchas partidas que van a entidades, cuyo carácter de entidades locales puede ser más discutible y ahí ya aparecen los sindicatos de riegos, por ejemplo, u otras que, siendo entidades locales, están agrupadas —como son trabajos para Montes, trabajos de repoblaciones— en un único concepto y, por lo tanto, no sabemos a qué Ayuntamiento ha ido. A eso es a lo que nos referíamos con que solo se imputaba el 63 por ciento. Es decir, cuando estamos hablando del gasto que ha habido, de la inversión que ha habido, por habitante o por Ayuntamiento, no hemos cogido la totalidad porque no podíamos hacerlo.

BORRADOR

Por eso, también hay que tener en cuenta que, cuando se dice que el mayor gasto está en Ayuntamientos pequeños, siendo esto real, en Pamplona, por ejemplo, no tenemos el gasto que ha ido a la Mancomunidad, que también ha ido una parte de eso a Pamplona. Lógicamente, si se hace la depuración en un pueblo pequeño que no está metido en ninguna Mancomunidad, esos importes son muy grandes.

La aparición de privados es algo que no debería estar y es una de las recomendaciones que se hacen. Se debe simplemente a que determinados pagos, que no son normalmente los del fondo, que son del resto de partidas, en vez de realizarlos al Ayuntamiento beneficiario, se han hecho al constructor que ha hecho la obra o a otro beneficiario, y ya aparece así en contabilidad. Es un dato que se le recomienda al Gobierno que lo corrija, que aunque el que cobre efectivamente sea un constructor, aparezca como beneficiario el que realmente se beneficia de esa obra. Es una de las cosas que salen.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta para el bajo importe es el cambio en la contabilidad que se dio en el año 2011. La participación de los Ayuntamientos en el fondo se considera, no una trasferencia que da el Gobierno como tal, no algo graciable, sino un derecho de los Ayuntamientos a la participación de los impuestos de Navarra. Hasta el año 2011, todos estos importes se consideraban ejecutados en el año en el que se concedían, independientemente de cuándo se realizaba el gasto. De hecho, sí había descensos en el gasto, porque a un Ayuntamiento se le daba el 70 por ciento, por ejemplo, y luego gastaba menos y, lógicamente, la subvención que recibía era menor, eso no pasaba al Gobierno de Navarra, sino que seguía incrementando el fondo para años futuros.

En el año 2011, se cambia el criterio contable y se registra solo lo que ese año se paga. Adoptamos un criterio de caja. Y el resto queda como comprometido, pero no como antes que quedaba en resultas, sino que queda como remanente afecto. Por eso, es significativo el cambio que se da, tiene incidencia. También tienen incidencia la crisis y la rebaja.

BORRADOR

No sé si queda alguna cosa más. El tema de los costes, preguntaba el representante de UPN. Yo creo que, en costes, nada es más correcto que otra cosa, y creo que esa será una voluntad política, dependerá de cómo se quiera contemplar. Es decir, si un Ayuntamiento hace unas piscinas y recibe un 70 por ciento de subvención, puede considerar que eso se lo han dado y que sus gastos reales solo son el 30 por ciento que ha puesto —es una forma de verlo— y considerar eso como costes. O puede considerar que el coste es todo, con independencia de cómo se haya financiado. Yo, personalmente, creo que hay que considerar que el coste es todo.

Aquí, en el fondo, al recuperar las amortizaciones, las inversiones, estaríamos en un juego en el que habría que valorar —aunque esa es una valoración que corresponde al Parlamento— que, si a un Ayuntamiento en un momento determinado se le da una instalación —una sala de deportes, una instalación cultural, el tema de las aguas, de basuras, lo que sea—, si cuando esa instalación queda amortizada al cabo de 20 o 30 años, tiene que volver a ser toda la comunidad la que le financia de nuevo la obra que tenga que hacer o basta ya con una vez y esa Mancomunidad, ese Ayuntamiento, tendría que proveerse de fondos para mantener esa instalación a futuro.

Ahí veremos qué coste queremos calcular, pero esa es una decisión ya política. Indudablemente, al hablar de costes y luego traspasar esos costes a las tasas o los precios públicos o impuestos que queramos hacer, tendremos que ver qué es lo que queremos hacer desde el punto de vista político: si llevar todos esos costes a los ciudadanos o soportarlos desde las Administraciones. Indudablemente, la mayor parte de los servicios que dan los Ayuntamientos suelen ser deficitarios. Eso ya es una decisión política.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): No sé si hemos respondido suficientemente. Independientemente del alcance del trabajo, que entendemos que puede dar lugar, sin duda alguna, a un análisis desde la vertiente que decida el Parlamento, que ustedes decidan, sobre aspectos en los cuales, en los procedimientos de concesión no hemos entrado, ni el marco jurídico, evidentemente, porque nos parecía que este trabajo podía aportar información sobre la descripción de

BORRADOR

estas subvenciones más que entrar en un análisis pormenorizado de los procedimientos de concesión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señores Muruzábal, señor Presidente, señor Robleda. Muchísimas gracias por su participación esta mañana y por sus explicaciones. Y, no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 54 minutos.)